



Dpto. Ciencias de la Computación
e Inteligencia Artificial

BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL.

APARTADO III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 10 puntos)

- 1) **Libros:** hasta 6 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2) **Capítulos de libros :** hasta 2 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 3) **Artículos publicados en revistas científicas:** hasta 3 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador, su índice de impacto (en función de indicadores como JCR o similares) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados:** hasta 1,5 puntos por cada uno. Se valorará el tipo de participación (investigador, personal contratado, etc), la duración de la participación, el ámbito del proyecto (internacional o nacional), el tipo de financiación (pública o privada) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 5) **Pertenencia a grupos de investigación:** máximo 1 punto. Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, la cercanía a las líneas de investigación del departamento y su adecuación al perfil de la plaza.
- 6) **Estancias en centros de investigación:** máximo 5 puntos. Se valorará la relevancia del centro donde se realice la estancia, la duración, la dedicación (parcial o a tiempo completo), así como la adecuación al perfil de la plaza.
- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas:** máximo 4 puntos.
 - a. Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
 - b. Comunicación: hasta 0,5 punto por cada una.
 - c. Edición de actas: hasta 1 punto por cada una.

Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.



Dpto. Ciencias de la Computación
e Inteligencia Artificial

- 9) **Otros méritos de investigación:** máximo 5 puntos. Se asignará hasta 0,5 puntos por cada mérito adicional, en función de la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza.

APARTADO IV. OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos)

Se valorará la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza, hasta el límite establecido en el Baremo General, considerando:

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos
- Alumno Interno: hasta 1 punto.
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
- Becas de postgrado: hasta 2 puntos.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.
- Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Expertos, etc.) hasta 4 puntos.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.
- Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos.



Dpto. Ciencias de la Computación
e Inteligencia Artificial

Finalmente, y de acuerdo al apartado 1.7.6. de la normativa sobre procedimiento de contratación la comisión establece un umbral mínimo de **49 puntos**, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea menor que la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.

El presidente de la Comisión,

Fdo.: José A. Alonso Jiménez

Vocal 1,

Fdo.: Fernando Sancho Caparrini

Vocal 3,

Fdo. : Antonia María Chávez González

La Secretaria de la Comisión,

Fdo.: M^a José Hidalgo Doblado

Vocal 2,

Fdo.: José Luis Ruiz Reina



DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL